

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **328** Fecha Solicitud 29/07/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: CONTRATACIÓN SERVICIO AVALÚO DE CARROS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES cuenta en la actualidad con una flota de 5 automóviles para iniciar el proceso de compra - retoma para la adquisición de nuevos vehículos, por tal motivo se requiere establecer el valor de los vehículos y para definirlo se hace necesario contratar el servicio de peritaje técnico - mecánico y avalúo comercial con una empresa altamente reconocida en el mercado.

OBJETO A CONTRATAR

Realizar el peritaje técnico - mecánico y avalúo comercial de los vehículos automotores relacionados a continuación:

PLACA	MARCA	MODELO	AÑO	CLASE
OHK068	MAZDA	626 SMA	1997	AUTOMOVIL
OHK219	MAZDA	323 NET	1998	AUTOMOVIL
OBH 288	FORD	FOCUS	2008	AUTOMOVIL
OBH 175	FORD	FOCUS	2008	AUTOMOVIL
OBH 271	FORD	FOCUS	2008	AUTOMOVIL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El avalúo debe incluir:

1. Visual.
2. Registro Fotográfico.
3. Estudio técnico de los sistemas de identificación
4. Valoración comercial del vehículo.
5. Valoración de accesorios no originales.
6. Estado y funcionamiento sistemas del vehículo.
7. Verificación estructural.
8. Verificación de pista, frenos, suspensión, alineación.
9. Desempeño de motor.

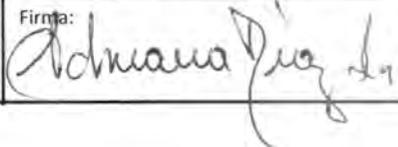
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

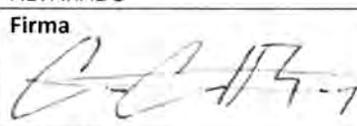
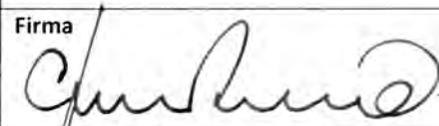
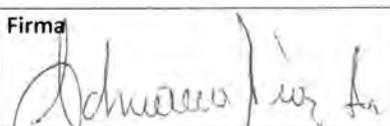
1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
2. El contratista debe rendir un informe que contenga el valor comercial del vehículo, el cual debe estar soportado en el dictamen técnico-mecánico, basado en aspectos como compresión del motor, estado de la caja de velocidades, embrague, transmisión, suspensión delantera, suspensión trasera, dirección, electricidad, frenos, carrocería, tapicería, vidrios y la antigüedad del vehículo, dentro de los 8 días hábiles siguientes a la realización del avalúo.
3. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato.
4. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas contractualmente. El riesgo se mitigará con la permanente supervisión y las cláusulas penal pecuniario y penal de apremio que se incluirán en la orden de servicio.
SUPERVISOR	CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ - Secretario General o por ocupe el cargo en su momento
OBLIGACIONES DEL ICFES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar al evaluador toda la información necesaria y que se requiera formalmente para la adecuada, correcta y oportuna ejecución del objeto del contrato, 2. Exigir la entrega oportuna del avalúo comercial en los términos del contrato para garantizar su efectivo y adecuado cumplimiento. 3. Ejercer la permanente vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contratista, conforme a los términos de calidad y oportunidad establecidos. 4. Requerir al contratista todos los documentos necesarios para la contratación y para el pago de sus servicios. 5. Realizar el pago por los servicios prestados.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El avalúo se realizará con la empresa COLSERAUTO, ya que es la empresa que cuenta con mayor reconocimiento en el mercado, además es el principal punto de referencia para los casos de venta de vehículos usados. El valor cotizado por cada peritaje es de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$380.000) incluido IVA. (Se adjunta propuesta de COLSERAUTO).
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará en un único pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (1.900.000),previo recibo a satisfacción del avalúo comercial en los términos legales previstos y la entrega de la certificación al día de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo único de ejecución será de ocho (8) días calendario, contados desde la expedición del registro presupuestal.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110024	Servicios de Avalúo de bienes muebles e inmuebles	1	1.900.000	1.900.000					

RESPONSABLES		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO	Nombre: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ	Nombre: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Firma: 	Firma: 	Firma: 

ALCANCE A LA REQUISICIÓN No. 328 DE 2014					
Mediante el presente documento se aclara la justificación, el objeto a contratar, el análisis que soporta el valor estimado del contrato y la forma de pago de la requisición 328 de 2014, así:					
JUSTIFICACIÓN	El ICFES cuenta en la actualidad con una flota de 6 automóviles para iniciar el debido proceso para la adquisición de nuevos vehículos, por tal motivo se requiere establecer el valor de los vehículos y para definirlo se hace necesario contratar el servicio de peritaje técnico - mecánico y avalúo comercial con una empresa altamente reconocida en el mercado.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 días calendario contados a partir de la expedición del registro presupuestal.				
OBJETO A CONTRATAR	Realizar el peritaje técnico - mecánico y avalúo comercial de los vehículos automotores relacionados a continuación:				
	PLACA	MARCA	MODELO	AÑO	CLASE
	OHK068	MAZDA	626 SMA	1997	AUTOMOVIL
	OHK219	MAZDA	323 NET	1998	AUTOMOVIL
	OBH 288	FORD	FOCUS	2008	AUTOMOVIL
	OBH 175	FORD	FOCUS	2008	AUTOMOVIL
	OBH 271	FORD	FOCUS	2008	AUTOMOVIL
	OBH 272	FORD	FOCUS	2008	AUTOMOVIL
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El avalúo se realizará con la empresa COLSERAUTO, ya que es la empresa que cuenta con mayor reconocimiento en el mercado, además es el principal punto de referencia para los casos de venta de vehículos usados. El valor cotizado por cada peritaje es de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$380.000) incluido IVA, para un valor total de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.280.000) incluido IVA. (Se adjunta propuesta de COLSERAUTO).				
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará en un único pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.280.000), previo recibo a satisfacción del avalúo comercial en los términos legales previstos y la entrega de la certificación al día de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.				
RESPONSABLES					
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ			
Nombre CRISTHIAN CAMILO RAMÍREZ ALVARADO	Nombre CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ	Nombre ADRIANA DIAZ IZQUIERDO			
Firma 	Firma 	Firma 			



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

19

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

REQUISICIÓN 328 DE 2014

FECHA DE INVITACION: 22/08/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A. - COLSERAUTO S.A.

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Realizar el peritaje técnico - mecánico y avalúo comercial de los vehiculos automotores relacionados a continuación:

PLACA	MARCA	MODELO	AÑO	CLASE
OHK068	MAZDA	626 SMA	1997	AUTOMOVIL
OHK219	MAZDA	323 NET	1998	AUTOMOVIL
OBH 288	FORD	FOCUS	2008	AUTOMOVIL
OBH 175	FORD	FOCUS	2008	AUTOMOVIL
OBH 271	FORD	FOCUS	2008	AUTOMOVIL
OBH 272	FORD	FOCUS	2008	AUTOMOVIL

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

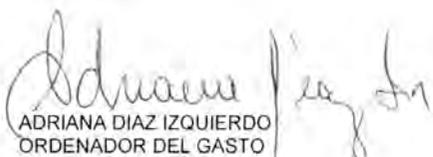
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 22 de Agosto de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO 3 - 40 Tel: 3387338 Ext: 1192

Atentamente,


ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO